



## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501968
Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	<a href="https://www.uma.es/grado-en-criminologia">https://www.uma.es/grado-en-criminologia</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/2022
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho

### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

#### Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La información sobre el grado se encuentra disponible de forma pública en la página web de la Facultad de Derecho: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/>, y en la del propio título: <https://www.uma.es/grado-en-criminologia/>.

La distribución de la información es intuitiva, lo que permite que el alumnado y cualquier persona interesada pueda acceder a la misma fácilmente, y sigue el formato general de las diferentes facultades de la Universidad de Málaga.

En la página web de la Facultad de Derecho se puede encontrar, aparte de las cuestiones más generales del Centro (directorio, historia, reseña de actividades, informes económicos, infraestructuras e instalaciones, órganos de gobierno, normativa y actas, calidad, estudiantes, aula de investigación novel y autoprotección), toda la información más específica del título relativa a los horarios del año académico en curso, la asignación de aulas, la asignación de los turnos y grupos, los cambios de turno, las asignaturas impartidas en inglés y tanto el calendario académico como el de exámenes.

Por las circunstancias especiales provocadas por la pandemia de la COVID-19, la Facultad incorporó un apartado sobre explicación de los horarios, para disipar las dudas originadas en los contextos de virtualidad y semi-presencialidad.



También se informa sobre los servicios disponibles en la Facultad y se incorporan enlaces a los logos corporativos, a la explicación sobre la modificación de los planes de estudio del grado, calidad, cuestiones de interés para los estudiantes, el proceso de matriculación, el archivo Spanish-Philippine Law Archive y una sección English Law, los traslados de expediente, los reconocimientos y convalidaciones, las alternativas para la movilidad, un apartado específico para los estudiantes internacionales, el servicio de igualdad, los trabajos de fin de grado, las prácticas externas y el programa de doctorado específico en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Desde la página particular del título, se llega a la información sobre las competencias propias del grado, las actuaciones referidas a la inserción laboral, los programas de movilidad existentes o el perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso. Por lo que respecta al plan de estudios y a las guías docentes (“programación docente”), estos se pueden acceder desde sendos enlaces, así como también al resumen de créditos o la información sobre las prácticas externas o el trabajo de fin de grado.

Se incluye asimismo un último bloque, donde el alumnado puede consultar las actividades de orientación y apoyo, cuestiones sobre coordinación o sobre implantación del grado.

- **Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...**

La información se actualiza de forma periódica, asegurando que las páginas web del centro y del título no den lugar a equívocos sobre calendarios, programaciones, profesorado, etc.

Finalmente, la página web principal de la Facultad de Derecho incorpora noticias de última hora, así como información de especial relevancia, como puede haber sido en los dos últimos cursos, la relativa a los protocolos COVID adoptados por la Universidad de Málaga y el propio Centro. En esta misma página principal se añade un enlace al cuestionario de estudiantes del Sistema de Garantía de Calidad, con el objetivo de aumentar la participación en la encuesta de satisfacción de este grupo de interés.

Otros canales de difusión de la información son la lista de distribución [InfoDerecho](#), que llega a todo el alumnado matriculado en el grado a través del Campus Virtual y del correo electrónico, la cuenta oficial en Twitter de la Facultad de Derecho (@FacDerechoUMA), y el propio Campus Virtual, usado principalmente por el profesorado y la coordinación del Centro. Algunas asociaciones de estudiantes, principalmente el Foro de Estudiantes de Derecho y Criminología (FEDyC, @fedyc\_uma), también colaboran en la difusión de noticias.

La pandemia ha limitado la posibilidad de llevar a cabo otras actividades relacionadas con la transmisión de información sobre el grado (por ejemplo, las visitas de los centros de secundaria o a los centros de secundaria). No obstante, el 25 de marzo de 2021, la UMA organizó las Jornadas Alumnae con el objetivo de informar a los estudiantes sobre las distintas titulaciones (<https://www.uma.es/oficina-de-atencion-al-estudiante/info/127845/i-jornadas-alumnae/>), en las que participaron dos ex alumnos de Criminología.



De acuerdo con los indicadores sobre satisfacción con la información pública (en el apartado 'evidencias', a continuación), en el último curso para el que se tiene información disponible el nivel de satisfacción del alumnado (IN28) se situó en 3,34 sobre 5, valor más alto de los últimos cuatro años (2015-16, ..., 2018-19), mientras que el del profesorado (IN52) ascendió hasta los 4 puntos en 2019-20.

#### Fortalezas y logros

La cantidad de información actualizada, y de fácil acceso. Las personas interesadas no deben tener ninguna dificultad en obtener toda la información relevante sobre el grado.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Algunos apartados, como los incluidos en el epígrafe 'más información' en la página del grado, pueden ser completados. Se está trabajando en dicha mejora.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

#### Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El alcance de dichos Sistemas son los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a dicho Centros.

La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una [Sala de Campus Virtual](#). En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc.

Además, en el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.):

[https://uma365.sharepoint.com/sites/COA\\_Centros](https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros)

Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis.



El objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Por otro lado, en la página web del Servicio de Calidad se publica (para la consulta por parte de cualquier usuario interno y externo) el Observatorio de Resultados de la Universidad. En dicho Observatorio, seleccionando el título deseado se pueden consultar los resultados de los indicadores a lo largo de los últimos cursos:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar los Indicadores que se recogen en el Sistema, así como su fórmula de cálculo.

En el proceso [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema se establece que el Sistema se debe revisar de forma periódica, con vistas a una mejora continua.

En la página web de cada Centro se recoge un apartado denominado “Calidad” donde se publica la información del Sistema que se considera útil para el usuario: composición de la Comisión responsable del Sistema, actas de dicha Comisión, Memorias de Resultados, etc.

Y en particular, los principales aspectos vinculados a la “Calidad” en la Facultad de Derecho (Política y objetivos de calidad, el propio SGC, la Comisión Académica y de Calidad, su composición y actas, los Títulos oficiales del Centro -incluyendo el [Observatorio](#) con la información pública disponible-, los Perfiles de los títulos oficiales, los Autoinformes del Centro, los Informes de Evaluación de Títulos de la DEVA, las Encuestas de Satisfacción, las Memorias de Resultados del SGC, etc.), quedan contemplados en la página web de su [SGC](#).

Entre los aspectos más destacables del SGC-FD de estos últimos cuatro años, cabe mencionar que el 24 de noviembre de 2020 se constituyó la Comisión Transitoria Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho, que reemplazó a la extinta Comisión de Garantía de la Calidad (que, a su vez, fue constituida el 12 de enero de 2009).

Y que una vez celebradas las elecciones correspondientes a la CAC-FD para designar a los miembros electos, junto a los demás miembros natos, se constituyó la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho el día 7 de junio de 2021, con la siguiente [composición](#).

También se aprobó el nuevo [Reglamento de funcionamiento](#) de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho por la Junta de Facultad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021.

La CAC-FD se ha reunido en una ocasión en 2020, para constituir su Comisión Transitoria, además de para aprobar las últimas actas de la sesión anterior de las extinguidas Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) y Comisión de Ordenación Académica (COA), y el nombramiento de las dos Subcomisiones especializadas en asuntos específicos (ordenación académica y calidad), junto a la resolución de reclamaciones presentadas. Y en otra ocasión en 2021 -hasta el momento-, para la constitución de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Derecho (CAC-FD), y para la aprobación del acta de la Comisión Transitoria Académica y de Calidad, del acta de la sesión anterior de la Subcomisión Académica de la CAC-FD, del informe favorable a la impartición de docencia en idioma distinto al castellano, del informe del Coordinador de Calidad, de la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2019/2020, y para analizar la Renovación de la



Acreditación de títulos oficiales de la Facultad de Derecho correspondientes a la Convocatoria 2020/2021, junto a la elección de un representante de estudiantes para la Subcomisión de Calidad.

Por su parte, la extinta CGC-FD se reunió en dos ocasiones en 2020 (4 de marzo y 13 de octubre); en cuatro ocasiones en 2019 (11 y 23 de enero, 11 de abril y 4 de diciembre); en tres ocasiones en 2018 (13 de abril, 11 de mayo y 21 de diciembre); y en cinco ocasiones en 2017 (15 y 22 de marzo, 19 de mayo, 4 y 18 de diciembre).

En la página web del SGC de la Facultad de Derecho se recogen las actas de la [CAC-FD](#), así como de la [Subcomisión de Calidad](#) de la CAC-FD, que reflejan los debates y acuerdos adoptados en cada una de sus sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, y en las que se contienen apartados referidos al Máster Universitario en Abogacía. Asimismo, todas las actas de la extinta Comisión de Garantía de la Calidad (desde el 12 de enero de 2009, al 13 de octubre de 2020) también pueden consultarse [aquí](#).

- La Subcomisión de Calidad de la CAC-FD se ha reunido en una ocasión en 2021 (el 5 de octubre) para revisar la evolución de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación de la convocatoria 2021/22, correspondientes a las titulaciones: • Graduado/a en Derecho • Graduado/a en Criminología • Máster Universitario en Abogacía; analizar la evolución de los Informes de Seguimiento de la convocatoria 2020/21, correspondientes a los siguientes títulos: • Máster Universitario en Derecho Penal • Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas • y Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente; debatir sobre la formación de Grupos focales en las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho; y para abordar las propuestas necesarias de Modificación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho que lo requieran para adaptar las tasas e indicadores de sus Memorias Verificadas a los valores reales observados y, en su caso, para adaptarlas a los sistemas de evaluación aprobados en las Guías docentes.

El siguiente objetivo para la mejora del SGC de la Facultad de Derecho consiste en desarrollar, a nivel de Centro, los diferentes subprocesos contenidos en el [Mapa de Procesos del SGC](#), una vez desplegados cada uno de los procesos de Calidad al nivel de la Universidad de Málaga.

En el [Informe](#) de Seguimiento del Plan de mejora del Grado en Criminología de la convocatoria 2019-20, se recogen las siguientes recomendaciones que se consideran no cumplidas. Se aporta a continuación el enlace de la ficha del plan de mejora donde se justifica su estado. Actualmente, todas se pueden considerar cumplidas.

Recomendación 2: 1. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento del compromiso adoptado en la memoria de la titulación.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=6709>

Recomendación 6: 2. Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal.

Ficha del plan de mejora:



<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=6710>

Recomendación 7: 2. Se deben proporcionar datos desagregados para la titulación de Graduado o Graduada en Criminología de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

Ficha del plan de mejora:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=6712>

### Fortalezas y logros

- Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve que el Sistema implantado en la Facultad de Derecho asegura la calidad y la mejora continua de sus títulos oficiales, tanto de grado como de máster.
- En particular, el SGC cuenta con unas herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del Grado en Criminología de la Universidad de Málaga, la satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el título, los servicios, las infraestructuras del Centro, etc.
- Como ya se ha reseñado, toda esta información se encuentra disponible en la [página web del SGC](#) de la Facultad de Derecho, en donde se publican las actas de la CAC-FD (así como de la extinguida CGC-FD), su propio reglamento, las memorias de resultados anuales, los respectivos autoinformes, los informes y respuestas de la DEVA, así como todos los procesos de calidad.
- En materia de mejoras en el propio SGC, cabe mencionar que se ha constituido la nueva Comisión Académica y de Calidad (CAC) de la Facultad de Derecho, que reemplaza a la extinguida Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).
- Se ha aprobado el Reglamento de funcionamiento de la CAC-FD, en la Junta de Facultad.
- Dentro de la CAC-FD se ha creado una Subcomisión de Calidad, junto a la Subcomisión de Ordenación.
- También se ha facilitado, por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, el acceso a toda la información referente al SGC en [CAC Centros](#), a través de la nueva herramienta SharePoint. En dicho entorno de trabajo se proporcionan todos los documentos e indicadores clave para el seguimiento de los resultados referidos al grado y de las actuaciones de mejora.
- El Observatorio de resultados de la Universidad ofrece información relevante sobre el grado (asignaturas, profesorado, resultados académicos, salidas profesionales, etc.) de una forma visual, interactiva y ágil. Asimismo, en la página web del Centro relativa al [SGC-FD](#) también se recopila la [Información pública de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho](#).



- Los planes de mejora llevados a cabo a partir de las recomendaciones derivadas del Informe de Seguimiento se pueden considerar cumplidos.

### Debilidades y áreas de mejora implementadas

Pese a todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha, tanto desde el Decanato (bien mediante noticias insertas en la página web principal de la Facultad como en InfoDerecho, el canal oficial de comunicación con el estudiantado; bien mediante el envío de correos electrónicos), como de la Coordinación del Grado, la participación del alumnado en las encuestas del SGC es muy escasa. En este sentido, en la [última sesión](#) de la Subcomisión de Calidad de la CAC-FD celebrada en octubre, se han valorado nuevas iniciativas para fomentar la participación. Se prevé su implementación en el curso académico 2021-22.

## III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

### Análisis

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

El Grado en Criminología de la Universidad de Málaga está totalmente implantado desde el curso académico 2013/2014. No obstante, en los años tras la verificación del título, y procurando la mejora continua del mismo, se tuvieron en cuenta las recomendaciones derivadas de la evaluación por parte de la DEVA de los distintos informes de seguimiento periódicos realizados, las demandas del alumnado y los propios criterios de rendimiento académico del profesorado para dar lugar a una propuesta de modificación del título. Durante el curso 2020-21 entraron en vigor dichas modificaciones del título oficial, aprobadas por la DEVA con fecha 24/04/2020 y para las que no se realizaron recomendaciones. Las modificaciones del título aparecen publicadas en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de mayo de 2020 (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/93/13>), y en el Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo de 2020 ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5236](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5236)).

Estas modificaciones afectaban fundamentalmente a la estructura de módulos o materias (que supuso cambios en la oferta de algunas asignaturas optativas y el cambio de curso de Socio-Legal English - que pasó a 1º - y Metodología en Investigación en Ciencias Sociales – que pasó a 2º).

En concreto, las modificaciones aceptadas fueron las siguientes:

- 1) Incorporación de nuevas menciones (Criminología corporativa y transnacional, Criminología social y Seguridad y análisis de la delincuencia), “justificadas en la nueva distribución del plan de estudios”, según apunta el informe favorable de la DEVA.

- 2) Interés científico y profesional del título, también debidamente justificado en términos académicos, científicos y profesionales, como se indica en el informe.
- 3) Aclaración, en los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, de la exigencia del nivel B1 para la expedición del título, no para la admisión.
- 4) Aclaración, en la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, de la previsión de un 50% de los créditos (equivalente a 120 créditos) en el cuadro de reconocimiento de créditos.
- 5) Justificación, en el apartado “Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles”, de la adaptación del profesorado de las áreas de conocimiento del grado, de acuerdo con las líneas de investigación consolidadas y emergentes, a las menciones propuestas.
- 6) Aclaración, en el apartado “Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles”, de la impartición de la asignatura Socio Legal English por parte de profesorado del área de Filología Inglesa.
- 7) Cronograma de implantación del título
- 8) Procedimiento de adaptación del título propuesto, en el que se detallan las normas reguladoras y una tabla de las asignaturas optativas y obligatorias.

Se informó debidamente al alumnado sobre dichos cambios a través del principal canal de difusión de la información en la Facultad (InfoDerecho), a través del campus virtual, y mediante reunión virtual celebrada con el alumnado afectado y en la que intervinieron el propio Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y la Coordinadora del grado.

- **Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.**
  - **Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.**

En la página web del título se ofrece información sobre el proceso de reconocimiento de créditos, los programas de movilidad del alumnado, la gestión de las prácticas externas y la gestión de asignación de tutores para los TFGs. En el apartado de evidencias, se incluyen los enlaces a la normativa vigente y a los instrumentos de planificación mencionados anteriormente. Además, se incorpora el enlace a la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA, en referencia a las prácticas.

Por lo que se refiere a los indicadores del curso 2019-20, las evidencias muestran que el profesorado se encuentra bastante satisfecho en general con el título (4,45 sobre 5), así como el alumnado con el grado



de cumplimiento de la planificación (4,31 sobre 5), manifestando el primer indicador una tendencia creciente con respecto al último curso disponible y estable para el segundo. Otro aspecto positivo reseñable es el número creciente de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (en el curso 2015-16 fueron 9 los que participaron, frente a los 16 de 2019-20, curso este último en el que, por otra parte, la movilidad se vio profundamente limitada durante el segundo cuatrimestre, debido a la pandemia). La movilidad entrante, no obstante, ha experimentado oscilaciones entre 2015-16 y 2019-20, reduciéndose de 2018-19 a 2019-20. El número de prácticas externas matriculadas alcanza su mayor nivel en el último curso 2019-20 de los cinco cursos que conforman la serie temporal. La satisfacción con las actividades de apoyo a la formación es aceptable (3 sobre 5), y sufre una caída desde el curso 2018-19 al 2019-20.

### Fortalezas y logros

- Las modificaciones aplicadas recientemente al título, que se pusieron en marcha en el curso 2019-2020, suponen (como cambio más notable) la incorporación de menciones, lo que repercute en un aumento del interés científico y profesional del grado. Asimismo, se cambian de curso dos asignaturas, con el objetivo de mejorar su aprovechamiento.
- El nivel de satisfacción del profesorado con el título y del alumnado con el grado de cumplimiento de la planificación son elevados.
- La participación en los programas de movilidad, sin tener en cuenta la interrupción provocada por la reciente emergencia sanitaria, tiende a ir en aumento.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se detectan debilidades destacables en este criterio.

## IV. PROFESORADO

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

El título dispone de acciones de mejora para la calidad de la docencia impartida por el profesorado, como los cursos ofertados por la propia universidad dentro del Plan de Formación del Personal Docente e Investigador (<https://www.uma.es/formacion/info/128317/plan-de-formacion-2021-pdi/>). El Servicio de Formación e Innovación de la UMA desarrolla también programas de acción formativa de relaciones internacionales, y acciones formativas en materia de seguridad y salud (<https://www.uma.es/formacion/>). Por otra parte, buena parte de los docentes del Grado que imparten asignaturas de perfil más específicamente criminológico son, a su vez, miembros del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, con sede en la UMA. Este Instituto tiene en marcha un Seminario Permanente de Investigación en Criminología, que está abierto también a todo el profesorado del Grado, cualquiera sea la disciplina de procedencia (<https://www.uma.es/instituto-andaluz-de-criminologia/>).

De los indicadores incluidos en las evidencias, se desprende que el número de profesores de la titulación ha aumentado ligeramente en el periodo considerado entre el curso 2017-18 y el curso 2020-21, pasando de un total de 65 profesores (30 de ellos sustitutos o a tiempo parcial) a un total de 68 (de los cuales la mitad son profesores sustitutos o a tiempo parcial). Asimismo, también lo ha hecho el número de profesores que dirigen TFGs, que pasa de 42 en el curso 2018-19 a 51 en el curso 2019-20 (entre los que se encuentran 1 catedrático, 1 catedrático de escuela universitaria y 15 titulares). Se trata de un número de profesores que asegura la correcta atención a las necesidades docentes del grado, ya que el número de estudiantes matriculados en la titulación se ha mantenido bastante estable en los últimos cursos, desde la anterior memoria de verificación.

En cuanto a las categorías del profesorado estructural, se producen leves oscilaciones en los últimos cuatro cursos, si bien del total de 34 profesores, 7 son catedráticos de universidad (habiendo aumentado en 2 con respecto al curso anterior), 1 catedrático de escuela universitaria y 11 son titulares.

El nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente es alto (4,16 puntos sobre 5) en el curso 2019-20. De los 14 ítems sobre valoración del profesorado, en 10 se alcanzan medias que superan los 4 puntos (sobre 5), quedando los otros 4 ítems muy próximos a dicho valor. La evolución de los indicadores es en general favorable en conjunto, aunque las cifras son muy próximas para los últimos dos cursos. El aspecto mejor valorado es el trato respetuoso del profesorado hacia los estudiantes, con un 4,68, seguido de la coordinación de actividades teóricas y prácticas previstas, y la resolución de dudas que plantea el alumnado, con un 4,36 y un 4,35, respectivamente.

El 55,56% del profesorado en 2019-20 es funcionario (descendiendo 6 puntos aproximadamente con respecto al curso precedente), un 32,35% había realizado algún curso de formación y un 52,94% había participado en proyectos de innovación educativa. El 100% de los profesores de la titulación son doctores.

En relación al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en sesión ordinaria de [28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa “DOCENTIA-UMA”, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga.

Posteriormente a la aprobación por Consejo de Gobierno, se remite el procedimiento a la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), con objeto de verificar su diseño y obtener informe de evaluación.

Una vez obtenida una valoración global positiva del diseño de evaluación de la actividad docente, la Universidad de Málaga tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de dicho procedimiento para el curso 2021-2022. Es un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal, y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. La Universidad de Málaga llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamentos/Centros.

- **Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

Por lo que se refiere a la supervisión de las prácticas externas, son 27 los profesores en 2019-20, incrementándose en 4 los del curso anterior. A pesar de que las prácticas externas extracurriculares se vieron afectadas por la crisis sanitaria, el nivel de satisfacción es de un 9,43 (sobre 10) en 2018-2019, no alcanzando el 7 en 2016-17 (6,93).

- **Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**

Respecto a la coordinación docente de carácter horizontal y vertical, el centro dispone de un Plan de coordinación docente (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-grados/>), aprobado por Junta de Facultad, que establece un organigrama y una serie de medidas para el logro de un adecuado nivel de coordinación en la docencia impartida en torno a tres ejes principales:

- a) Coordinación de profesores que imparten la misma asignatura (fundamental, dado que en el grado de Criminología existen turnos de mañana y tarde, y algunas asignaturas son impartidas por más de un profesor).
- b) Coordinación de profesores que comparten grupo y cuatrimestre (se elige por votación la figura del coordinador de grupo en la primera reunión con el profesorado, a principios del primer cuatrimestre).
- c) Coordinación de título.

En este sentido, se realiza una reunión con el profesorado en cada cuatrimestre del curso académico con el objetivo de compartir experiencias, diagnosticar problemas y proponer acciones de mejora. Si bien en el pasado se detectaron problemas de solapamiento entre diferentes asignaturas (en particular, en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal), evidenciados fundamentalmente a partir de las encuestas de calidad a los alumnos, en la actualidad dicho problema se considera resuelto. El nivel de satisfacción del alumnado con la

coordinación del profesorado ha mejorado en los últimos años con información disponible, pasando del 2,26 (sobre 5) en el curso 2016-17 al 3,11 en el curso 2018-19 (IN27). Las modificaciones efectuadas en el título, sobre todo en lo referido a las asignaturas optativas, requiere centrar los esfuerzos en dicha coordinación en un futuro próximo. En este sentido, se ha insistido en la participación de los estudiantes en las encuestas de calidad a través de distintos medios (campus virtual, InfoDerecho, asociaciones de estudiantes, reuniones de bienvenida) y se ha tratado el asunto en las reuniones con el profesorado, así como en la última sesión de la Subcomisión de Calidad de la CAC-FD.

Durante el periodo de enseñanza virtual, implantado a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la Facultad de Derecho abrió un buzón de quejas para el alumnado de Criminología. Si bien no se recogieron muchas, estas se tramitaron con rapidez, intensificando la comunicación con el profesorado y dando respuesta a las inquietudes del estudiantado. En particular, la comunicación entre el decano, los diferentes vicedecanos y vicedecanas y la coordinadora de grado fue muy regular durante todo el tiempo que la docencia se mantuvo en régimen de semi-presencialidad o virtualidad total. En general, las quejas se derivaban de la sobrecarga de trabajo que algunos estudiantes entendían que se estaba produciendo en determinadas asignaturas, principalmente al principio del confinamiento. En este sentido, la coordinadora de grado se reunió con los coordinadores de grupo y se elaboró conjuntamente una plantilla a modo de cronograma para que el profesorado la cumplimentara en función de las actividades puntuables y pruebas que el alumnado debía desarrollar. De esta manera, se evitaron los posibles solapamientos en las fechas de entrega y se supervisó que no se produjera sobrecarga aparente.

**- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.**

La asignación de tutor/a y tema de los TFGs sigue el siguiente procedimiento (art. 8 RTFGD):

a) Estudiantes que cursan por primera vez la asignatura de TFG (primera matrícula).

La asignación de tutor/a y tema de TFG se hará de oficio por la coordinación de la asignatura, atendiendo a las preferencias expresadas por el estudiante, en función del expediente académico.

Para poder solicitar la asignación de tutor/a y tema de TFG, los estudiantes deben tener superados el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios del Grado (168 créditos mínimo). No obstante, para la defensa del TFG es preciso tener superado el 80% de los créditos.

b) Estudiantes que hayan cursado la asignatura en cursos anteriores (segunda o sucesivas matrículas).

Los estudiantes que hayan cursado la asignatura de TFG con anterioridad pueden elegir entre: solicitar la continuidad con el tutor/a y tema en el que hayan estado trabajando en el curso anterior, o solicitar un nuevo tutor/a y tema, sujetándose a las mismas reglas que los estudiantes de primera matrícula.

Cuando el alumnado se matricula de la asignatura de TFG, puede acceder a la información sobre los criterios de selección del profesorado y asignación de temas en el campus virtual.

- **Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

En el Informe final de seguimiento de la DEVA de la convocatoria 2019-20, se recomendaba que se adoptaran medidas para asegurar la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal. El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación ha aumentado para el último curso disponible (como se observa en el indicador IN27), no habiéndose detectado nuevos problemas de solapamiento en las asignaturas mencionadas.

En dicho informe también se recomendaba asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favoreciera el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento del compromiso adoptado en la memoria de la titulación. En este particular, la Universidad de Málaga está realizando un considerable esfuerzo en estabilizar a su plantilla docente (en octubre de 2021 lanza su mayor oferta de empleo, con 210 plazas de ayudantes doctores), lo que puede revertir positivamente en el grado en Criminología, en el que participan profesores de múltiples departamentos.

Con respecto a la memoria de verificación, el número de docentes vinculados al grado ha superado el inicialmente previsto, de 33 profesores. El número de docentes ha ido creciendo conforme se ha ido implantando el título, hasta un total de 68 en el curso 2020-21, para garantizar la adecuada atención a las necesidades del grado, sobre todo dado el aumento del número de plazas de estudiantes ofertadas con respecto al que se establecía en la memoria. El profesorado estructural se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y, si bien en la memoria de verificación el número de catedráticos se situaba en 5, en el último curso académico ha ascendido a 7. El número de profesores titulares descendió a 11 en 2020-21 (2 por debajo de la previsión de la memoria de verificación), a los que hay que añadir un catedrático de escuela universitaria.

### Fortalezas y logros

- Extensa oferta formativa para el profesorado, tanto general como específica.
- Elevada satisfacción general con el título, del profesorado y de los estudiantes.
- Consolidación de un sistema de coordinación eficaz.
- El 100% del profesorado son doctores, indicativo de una experiencia investigadora que incide positivamente en la labor docente.
- Sistema de asignación de TFGs transparente y eficaz.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Presencia todavía elevada de profesorado no permanente.

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

#### 1) Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El título de Graduado o Graduada en Criminología tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, situada en el Campus Universitario de Teatinos. El edificio tiene una superficie total construida de 24.551 m<sup>2</sup>, en una parcela de 51.803 m<sup>2</sup>.

La página web de la Facultad de Derecho ofrece una [descripción general de sus instalaciones](#) (pudiendo realizarse las correspondientes [reservas de espacios](#) en el campus virtual), que son las siguientes:

- **18 aulas docentes y 6 seminarios**, adaptados en su estructura a las nuevas exigencias tecnológicas de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior, con capacidades que oscilan entre los 28 y los 195 alumnos. Todos ellos están dotados con un ordenador controlado por botonera, pantalla de proyección y cañón videoprojector, pudiendo utilizarse asimismo ordenadores portátiles y tabletas, además de las respectivas mesas de profesor/a. Dichos equipos disponen de amplificador y micrófono fijo, y en el caso de los micrófonos auxiliares inalámbricos, además del receptor tienen módulos antilarsen. Los ordenadores y otros dispositivos también tienen acceso a la conexión wifi de la UMA (eduroam), mediante redes diferenciadas (alumnos, PDI, PAS). Además, las aulas docentes 4 y 13 y los Seminarios 5 y 6 disponen ya de sistema de videoconferencias, estando planificado extender dicho sistema al resto de las aulas docentes y seminarios en el curso 2021/22. El aforo total de las 18 aulas docentes es de 2.031 asientos para los estudiantes, y el de los seminarios, de 204. En particular, los seminarios se destinan a las actividades docentes que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por operar con grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos y el profesorado, ha sido establecida pensando en metodologías de docencia y tutorías. De esta forma, 4 de ellos están diseñados para grupos reducidos con un aforo de 40

plazas, y otros 2 de 28 plazas. Las mesas de estos últimos están distribuidas en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

- **Aula de Grados**, para la realización de actos diversos (conferencias, lectura y defensa de tesis doctorales, exámenes de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios mediante concurso-oposición, o defensa de TFG y TFM), con un aforo de 81 butacas. Está dotada con sistema de videoconferencias, 2 cañones de videoproyección, 2 pantallas automatizadas, cámara para streaming, megafonía fija e inalámbrica con su correspondiente amplificador, mesa presidencial de 5 asientos y mesa de doctorando/a.

- **Aula Magna**, dotada con un aforo de 506 butacas. Es uno de los espacios más solicitados en la UMA para todo tipo de eventos relacionados con la comunidad universitaria o de cualquier otra índole. Dispone de un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON modelo DMP 64, y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa presidencial; y una caja de conexiones en el mueble de megafonía para el uso de ordenadores portátiles, videos, entrada y salida de audio. También dispone de una mesa presidencial con capacidad hasta para 10 sillas.

- **Aula Judicial**, uno de los espacios más característicos de nuestra Facultad. Es la única que existe en las Universidades españolas, y se creó por Acuerdo de la Universidad de Málaga, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial. Está destinada tanto a la realización de juicios reales, al estar legalmente habilitada para ello (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España), como de juicios simulados para la docencia, y dispone de un aforo de 84 butacas. Aunque también se viene utilizando de modo esporádico para la celebración de concursos-oposición para el personal académico, de actos de defensa de tesis doctorales, y de conferencias. Dispone de sistema portátil de videoconferencias, sistema digital de grabación, 4 monitores de televisión JVC, 1 control de cámaras JVC, 1 grabador de video (VCD), 1 grabador VHS JVC, 1 ordenador con impresora, megafonía (amplificador SONY, antilarsen, y 5 micrófonos conectados también al equipo de grabación), video proyector Hitachi, 3 cámaras domo de grabación motorizadas, pantalla automatizada, mesa presidencial y dos mesas auxiliares.

- **Aula Honoris Causa**, destinada a la celebración de lectura y defensa de tesis doctorales, de trabajos de fin de máster (TFM), de trabajos de fin de grado (TFG) y conferencias, con un aforo de 24 butacas de auditorio, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, además de la mesa presidencial con tres puestos, y la mesa de doctorando/a. Está equipada con sistema de videoconferencia, proyector, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y pizarra.

- **Aula de Informática (I-1)**, para trabajos de consulta, con una capacidad total de 18 puestos para estudiantes. Dispone de 21 equipos distribuidos de la siguiente forma: 17 puestos, 1 técnico, 1 reserva de alumnos, 1 equipo de correo de alumnos y Proxy, 1 servidor de impresión.



- **Aula de Informática (I-2)**, conocida ahora como Aula Thomson-Reuters, y que fue creada por un Convenio suscrito por la UMA con la editorial Aranzadi para que, tanto alumnos como personal docente dispusieran de un espacio físico con una importante dotación informática, para realizar consultas a las Bases de Datos de esta editorial. Tiene una capacidad para 20 puestos para estudiantes y 1 puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas en contenido jurídico.

- **Aula de Informática y Docencia (I-3)**, con una capacidad total de 40 puestos para estudiantes y mesa de profesor/a. Su utilización no está únicamente constreñida a consultas por internet, sino que se utiliza como aula docente y como espacio de formación en Innovación Docente, y también como Aula de idiomas. Dispone de retroproyector, 40 ordenadores fijos con monitor, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos.

- **Sala de Juntas**, ubicada en el Decanato y utilizada para las principales reuniones a celebrar en el Centro, tales como las sesiones de la Junta de Facultad, de la Comisión Académica y de Calidad, y de otras reuniones del Centro y de la Universidad, además de las sesiones de trabajo ordinarias del equipo decanal. Esporádicamente también se destina a la celebración de encuentros científicos, de grupos de trabajo y seminarios especializados. Su aforo es de 39 asientos.

- **Sala Lex Flavia Malacitana**, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 puestos. Se destina por regla general a reuniones de profesorado, alumnado, y PAS. Aunque también se celebran concursos-oposición para el personal académico, seminarios y jornadas científicas, y lectura y defensa de TFG y TFM por los estudiantes. Dispone de sistema de videoconferencia, proyector, pantalla automatizada, equipo de sonido con amplificador, altavoces y micrófonos, y pizarra.

- **Biblioteca**, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: sala de referencia (60), hemeroteca (78), sala de libre acceso (68), sala de trabajo (6) y sala de investigadores externos (9). Entre sus fondos bibliográficos, cuenta con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio en un total de 650 colecciones.

Asimismo, el edificio cuenta con las dependencias de Decanato, Secretaría, Conserjería, espacios para los Departamentos en los módulos A y B (habilitados con despachos y seminarios); Servicios de Reprografía, Cafetería y Restaurante; aparcamientos (en planta sótano y exteriores), aseos, dos patios interiores abiertos, y un amplio y luminoso vestíbulo central en donde suelen realizarse actividades y exposiciones de diversa naturaleza.

Las aulas docentes donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas, disponen de suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del título y se encuentran adecuadamente equipadas con ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado. Las



presentaciones de los TFG suelen tener lugar en el Aula Honoris Causa, o en la Sala Lex Flavia Malacitana, que están completamente equipadas.

La Facultad de Derecho se encuentra perfectamente comunicada por carretera, líneas de autobuses urbanos e interurbanos, metro, carril-bici y acceso peatonal. En su exterior cuenta incluso con una oficina bancaria, dotada de cajero electrónico.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir que las instalaciones y los recursos de los que dispone la Facultad de Derecho son los adecuados para las características del título, aunque resulten mejorables. Las continuas actuaciones de mantenimiento y las adaptaciones de los espacios a los requerimientos del EEES, mediante la dotación en todas las aulas docentes y seminarios de medios audiovisuales, la existencia de tres aulas de informática, la disponibilidad de espacios nobles como el Aula Honoris Causa y la Sala Lex Flavia Malacitana con la finalidad de defensa de los TFG y TFM, así como el Aula Judicial, que permite o bien la realización de vistas reales, o bien de simulaciones, al contar con todos los medios exigidos en una Sala de Vistas, merecen una valoración muy positiva. Sin embargo, el creciente número de titulaciones oficiales que se han venido impartiendo en la Facultad de Derecho dificulta la gestión de los espacios disponibles, que permanecen constantes. Además, el SGC del Centro cuenta con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión. Se trata del Subproceso Sub12PA02. Gestión de recursos materiales y servicios en la Facultad de Derecho: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=17349>.

Tal vez sea por las razones arriba expuestas, por las que el nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones haya mostrado una muy ligera tendencia decreciente, desde el curso 2016-17 (3,07) hasta el curso 2019-20 (2,93), según el indicador IN41.

## **2) Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.**

El personal de administración y servicios (PAS), integrado por unas 50 personas en la Facultad de Derecho, es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA dispone de un único proceso que gestiona el personal académico y de apoyo: PA03. Gestión de personal <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8648>.

La plantilla de PAS de la Facultad de Derecho de la UMA destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de debilidades.

Este título carece de un necesario personal de apoyo específico.

En relación con los Servicios del Centro (biblioteca, cafetería, conserjería, limpieza, reprografía y secretaría), el nivel de satisfacción del estudiante es bastante bueno (3,94) en el curso 2018-19 (indicador IN40). No obstante, se aprecia una ligera caída en la valoración del nivel de satisfacción del estudiante con los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres,

charlas, etc.), que ha pasado de 3,67 en el curso 2017-18 a 3 en el curso 2019-20 (indicador IN29).

### 3) Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene ya 30 años, por lo que las necesarias reparaciones de mantenimiento son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro, así como la gestión de los procesos de contratación administrativa. En especial, las nuevas tecnologías representan un reto permanente para las infraestructuras y equipamientos docentes. Por ello, la Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas de recursos tecnológicos. El amplio conjunto de actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Derecho en materia de infraestructuras y equipamientos se puede consultar en diversos [Informes anuales ad hoc](#), publicados en la web de la Facultad desde 2012.

Por referirnos a las actuaciones más recientes, cabe indicar que a lo largo del curso académico 2020/21 se aplicaron las siguientes medidas para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19:

- Adquisición e instalación de Sistemas de Videoconferencias en Aula Judicial, Sala Lex Flavia Malacitana, Aula Honoris Causa, Seminarios 5 y 6, y 3 equipos portátiles. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20063>
  - Actualización de Sistemas Audiovisuales de Aulas Bimodales: Aulas 4 y 13, Sala de Juntas, Aula de Grados, y nuevo proyector para Sala Lex Flavia Malacitana. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20063>
- Asimismo, se llevaron a cabo estas otras actuaciones en materia de infraestructura:
- Sustitución de dos ascensores e incremento de parada. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20070>
  - Modificación en cubierta para accesibilidad y compartimentación. Acceso Facultad de Derecho. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20071>
  - Pintura de revestimientos de fachadas de la Facultad de Derecho, con saneado y reparación de grietas y fisuras. URL FICHA: <https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20069>

Y para el curso académico 2021/22, igualmente está previsto acometer las siguientes actuaciones en materia de equipamientos audiovisuales:

- Creación y equipamiento del Aula de Docencia Avanzada (ADA) de la Facultad de Derecho. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18577&filter=1>

- Suministro e instalación de equipamiento audiovisual en diversos espacios de la Facultad de Derecho (Aula docente 1, Aula docente 2, Aula docente 3, Aula docente 5, Aula docente 6, Aula docente 7, Aula docente 8, Aula docente 9, Aula docente 10, Aula docente 11, Aula docente 12, Aula docente 14, Aula docente 15, Aula docente 16, Aula docente 17, Aula docente 18 y Aula TIC 3). URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20212&filter=1>

- Adquisición e instalación de 20 equipos completos de ordenador para puestos de estudio/trabajo en el Aula Thomson Reuters (antigua Aula Aranzadi). URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18579&filter=1>

Por su parte, también está previsto acometer las siguientes actuaciones en materia de infraestructura:

- Ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho, mediante la construcción de un nuevo edificio integrado. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=13304&filter=1>

- Islas y Sendas Verdes Facultad de Derecho. Proyecto básico y de ejecución. Dirección de obra. Coordinación de seguridad y salud. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=20072>

- Creación de una Clínica Jurídica con finalidad docente. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=13311&filter=1>

- Construcción de un espacio de referencia del Proyecto Fraternal-Lab Smart UMA (Laboratorio de Justicia Relacional y Ecología Humana), en los jardines de la fachada principal de la Facultad de Derecho. URL FICHA:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18580>

#### **4) Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.**

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título.



La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, comenzando con las actividades del programa Destino UMA: [Jornadas de Puertas Abiertas Virtuales 2020/2021](#), [Visitas guiadas a la UMA](#), [Jornadas informativas en municipios](#), [Jornadas informativas en centros educativos](#), entre otras. Y continuando con las desempeñadas por su [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#), a través del cual nuestros alumnos y egresados al mundo profesional tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, prácticas en empresas, becas, ofertas de empleo, y apoyo a emprendedores. Así, dentro de este Servicio se puede acceder al portal [Talent Tank](#) para consultar toda la información de prácticas, empleo y orientación, y a la web de [Link By UMA-Atech](#), el espacio dedicado al emprendimiento. A estos efectos, el SGC de la UMA cuenta con un procedimiento específico, el [PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional](#) y elabora anualmente memorias con los resultados del servicio de orientación que pueden consultarse en el apartado de evidencias.

En este sentido, la labor de la Facultad de Derecho también resulta significativa, al dedicar una completa página web de contenidos para los [Estudiantes](#). Además de la organización de Jornadas o de actos de recepción o bienvenida del alumnado, en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, también contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas, Orientación e Igualdad. Asimismo, desde la coordinación del Título se lleva a cabo una importante labor de información y orientación académica de nuestros alumnos. Durante el curso académico, también se les informa puntualmente, a través del canal [InfoDerecho](#), de todo aquello que precisan conocer para la adecuada llevanza del título.

Desde la Coordinación del Título se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes (profesorado, guías docentes, PROA, Trabajo Fin de Grado, prácticas, Campus Virtual...). Y durante el curso académico se celebran otras reuniones.

Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial de Coordinación en el Campus Virtual con la misión de coordinar e informar; los alumnos tienen siempre la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través del correo electrónico, y a través del Campus Virtual son informados de aquellos aspectos que se estime conveniente consultar de modo individual o privado.

El nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional es muy alto (4,89) en el curso 2019-20 (indicador IN50).

### Fortalezas y logros

En términos generales puede afirmarse que las instalaciones con las que cuenta el título son adecuadas, aunque a la par hayan crecido las necesidades de espacio con la paulatina ampliación del número de titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. Que el PAS a disposición del mismo es suficiente, y que existen servicios de orientación académica y profesional a disposición de los alumnos, tanto genéricos por parte de la UMA y de la Facultad de Derecho, como específicos por parte de los coordinadores del título.

Y debe destacarse la función de las Salas de coordinación del Campus Virtual y el correo electrónico de la Coordinación del Título, como medios de orientación fundamentalmente académica.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el capítulo de debilidades, debemos mencionar las siguientes:

- El edificio sede de la Facultad de Derecho, que originariamente se había diseñado solo para la demanda de espacios que requería la extinguida Licenciatura en Derecho, se encuentra en la actualidad prestando servicios a las siguientes titulaciones oficiales: dos grados (Derecho y Criminología), un doble grado, en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Administración y Dirección de Empresas y Derecho); y seis másteres universitarios (Abogacía, Asesoría Jurídica de Empresas, Criminalidad e Intervención Social en Menores, Derecho Penal y Política Criminal, Mediación, y Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente); además del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y otras titulaciones propias. Ello ha venido a dificultar crecientemente la gestión de los espacios disponibles. Por esta razón resulta muy necesaria la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho mediante la [construcción de un nuevo edificio integrado](#), solicitada por el Decanato de la Facultad de Derecho, y que se encuentra inmersa en la planificación presupuestaria plurianual del Rectorado de la UMA en materia de nuevas infraestructuras.

- El sistema de climatización debe mejorarse, para mantener las condiciones térmicas de los espacios en los parámetros que exige la normativa ambiental para la eficiencia energética (no superior a los 21º en invierno y no inferior a los 26º en verano). Los servicios técnicos del Vicerrectorado de Smart Campus tienen prevista la renovación del sistema de refrigeración. En términos generales, el objetivo de las futuras reformas debería tender al logro de la eficiencia energética, de modo que el edificio fuese de consumo de energía casi nulo, como indica la legislación actual para los edificios públicos.

- Se ha destacado en el análisis la idoneidad de la plantilla del PAS para la correcta gestión de los títulos. Debemos comentar, sin embargo, que el título no cuenta con ninguna persona del



PAS dedicada en exclusiva al mismo, aunque debe elogiarse el desempeño y esfuerzo desempeñado por el PAS de la Secretaría. La organización y coordinación del Grado en Criminología recae en la Coordinación del Título, sin que exista personal administrativo de apoyo. El sistema de becas de apoyo a la docencia debe potenciarse y mantenerse, porque sin duda contribuye a la descarga de trabajo burocrático en la coordinación, y que la misma pueda dedicar su esfuerzo a aspectos académicos.

En lo concerniente a las mejoras adoptadas, queremos destacar, entre ellas, las siguientes:

- El esfuerzo permanente del Decanato de la Facultad de Derecho por mantener equipadas las aulas con las tecnologías audiovisuales más punteras, a pesar de la carestía económica y el recorte presupuestario que han venido sufriendo los Centros Universitarios en los años recientes, como consecuencia de la aplicación generalizada de las políticas de consolidación fiscal. En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas para la mejora del equipamiento tecnológico en todos los espacios docentes del Centro.

- Desde la Coordinación del Título se lleva a cabo una labor esencialmente de orientación académica a nuestros estudiantes.

- Se ha aplicado pintura de revestimientos a las fachadas del edificio de la Facultad de Derecho, tras las reparaciones de obras anteriores.

- El acceso a la cubierta en la segunda planta, se ha resuelto con la ampliación de parada de los dos ascensores renovados.

- La Facultad de Derecho tenía en el pasado un problema de filtraciones de agua que se evidenciaba cada vez que llovía. Las reformas emprendidas más recientemente, han estado dirigidas a solventar dicho problema.

- La Conserjería de la Facultad de Derecho puso en marcha, durante el curso académico 2017/18, una plataforma informática para la [reserva y gestión de las aulas y otros espacios](#) del Centro, que se encuentra a disposición de todos los usuarios.

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### Análisis

Resultados de aprendizaje:

**- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.**

Las actividades formativas empleadas y los sistemas de evaluación seguidos en las distintas asignaturas del Grado pueden ser consultadas en las correspondientes guías docentes que figuran en el Proa y en la página web del grado ([https://www.uma.es/centers/subjects\\_center/facultad-de-derecho/5112/](https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5112/)). Las competencias generales y específicas que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar el grado también están publicadas en la página web del centro (<https://www.uma.es/grado-en-criminologia/cms/menu/informacion-grado/competencias/>).

Del análisis de estas guías docentes se deduce, por lo que respecta a las actividades formativas y como ya se indicó en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2015/2016, que se utiliza una amplia diversidad de las mismas a lo largo de los cuatro cursos que conforman la titulación. Entre las actividades presenciales, aunque existe un claro predominio de las lecciones magistrales y de actividades prácticas, también podemos encontrar ejemplos, ordenados de mayor a menor uso, del empleo de discusiones de textos, resolución de problemas, exposiciones por alumnado, debates, videofóruns, estudio y discusión de casos, seminarios, exposición de trabajos, revisiones bibliográficas o documentales, conferencias, prácticas en el aula de informática, elaboración de informes, actividades de diseño o prácticas de laboratorio.

Con respecto a las actividades formativas no presenciales, las más utilizadas en este caso son la elaboración de informes, la resolución de problemas y el estudio de casos, seguido del desarrollo y evaluación de proyectos o el análisis de jurisprudencia. La irrupción de la pandemia obligó a cambiar de forma temporal dichas actividades y adaptarlas a la docencia virtual, mientras continuaron las restricciones.

De hecho, en el segundo semestre del curso 2019-20, tras la declaración del estado de alarma y el consiguiente confinamiento de la población, la Universidad de Málaga reaccionó rápidamente ante la nueva coyuntura, así como lo hizo también la propia Facultad de Derecho y el profesorado del Grado en Criminología. Desde la UMA, se apostó por la formación del profesorado en distintas plataformas habilitadas desde campus virtual para la docencia online (Blackboard Collaborate, Big Blue Button, Microsoft Teams, Google Meets), y para la mejora en las herramientas de evaluación online (tareas, pruebas orales, pruebas de conocimiento online y seguimiento sincrónico de las pruebas de evaluación). Dichos cursos para la docencia y la evaluación ya empezaron a finales de marzo de 2020, con lo cual el profesorado pudo adaptarse sin apenas demora a la situación sobrevenida. Los/as compañeros/as de Campus Virtual realizaron un gran esfuerzo para cubrir todas las demandas y dudas del profesorado en las primeras semanas tras el comienzo de la crisis sanitaria. Desde la propia facultad, la Vicedecana de Ordenación Académica pidió a todos los coordinadores de las asignaturas del grado que introdujeran las adendas correspondientes a las modalidades de enseñanza completamente virtual y enseñanza semipresencial a sus guías docentes, cubriendo los siguientes aspectos: proceso de evaluación, actividades formativas, contenidos y tutorías. Ella misma revisó todas las guías docentes. Asimismo, creó a finales de marzo de 2020 el buzón de quejas ([buzondocentecriminologia@uma.es](mailto:buzondocentecriminologia@uma.es)) para canalizar las sugerencias, dudas y reclamaciones del alumnado. Cabe reseñar que en el Grado en Criminología se recibió un número reducido de quejas.

Respecto a la coordinación vertical, el 16 de marzo de 2020 ya se tuvo una reunión con el decano, la vicedecana y los coordinadores de grados y másteres de la Facultad de Derecho para analizar cómo afrontar la nueva modalidad de docencia y prevenir las dificultades provocadas por la virtualidad. Las

reuniones fueron regulares desde el inicio de las restricciones a la movilidad, y se centraron en gran medida en evitar solapamientos en las entregas de tareas y sobrecarga del alumnado, así como velar por el mantenimiento de la calidad de la enseñanza. En cuanto a la coordinación horizontal, se elaboraron plantillas para recoger la temporalización del trabajo requerido al alumnado, que cumplieron todos los profesores (se envió el correo al profesorado el 19 de marzo de 2020) y que fueron supervisadas tras su recepción por los coordinadores de curso, junto con la coordinadora del grado, en una reunión online.

Además, la UMA abrió convocatorias específicas de ayudas para el alumnado con dificultades para seguir la docencia online:

- 16/04/2020: Préstamo de ordenadores para estudiantes que no disponen de dispositivos para seguir la docencia virtual (<https://www.uma.es/oficina-de-atencion-al-estudiante/noticias/informacion-sobre-prestamos-de-ordenadores/>)
- 16/04/2020: Becas de emergencia para datos de telefonía móvil (<https://www.uma.es/becas/info/37429/Becas-de-emergencia-para-datos-telefonía-movil/>)
- 20/04/2020: Otras acciones destinadas a atender las necesidades más urgentes del estudiantado por falta de recursos económicos o materiales ([https://www.uma.es/media/files/Conjunto\\_de\\_acciones\\_destinadas\\_a\\_atender\\_las\\_necesidades\\_m%C3%A1s\\_urgentes\\_del\\_estudiantado\\_por\\_falta\\_de\\_recursos\\_econ%C3%B3micos\\_o\\_materiales\\_1.pdf](https://www.uma.es/media/files/Conjunto_de_acciones_destinadas_a_atender_las_necesidades_m%C3%A1s_urgentes_del_estudiantado_por_falta_de_recursos_econ%C3%B3micos_o_materiales_1.pdf))
- Becas de emergencia en diversas convocatorias (<https://www.uma.es/becas/info/109319/ayuda-emergencia/>)  
(<https://www.uma.es/becas/info/125069/be-ca-de-emergencia-para-datos-moviles/>)

Dada la experiencia adquirida durante los últimos meses del curso 2019-20, el curso 2020-21 se ha desarrollado, siguiendo la dinámica ya establecida, sin mayores contratiempos. No obstante, el curso se inició de manera semipresencial, lo que supuso un nuevo escenario que requirió de la adaptación de los horarios a la infraestructura del centro para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias oportunas.

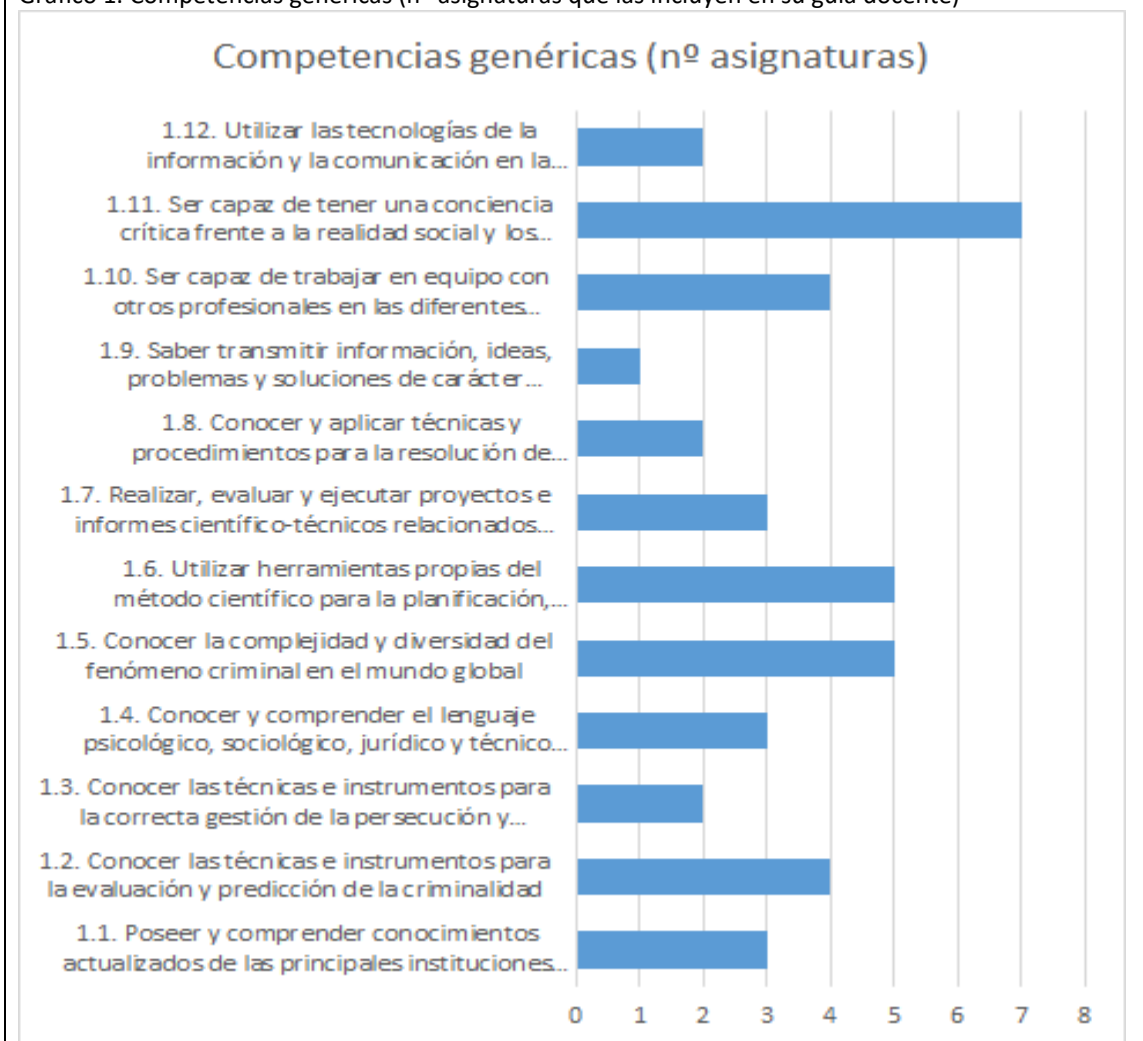
Tanto la Universidad de Málaga, como la propia Facultad de Derecho, cuentan con sus coordinadores COVID para dar respuesta a los casos positivos o contactos estrechos de positivos surgidos desde el comienzo de la pandemia. Además, toda la información sobre los cambios producidos por la misma se puede encontrar en un apartado específico de la web del centro (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/123313/documentacion-institucional-relativa-la-suspension-de-la-actividad-academica-presencial-por-la-emergencia-sanitaria-del-covid19/>)

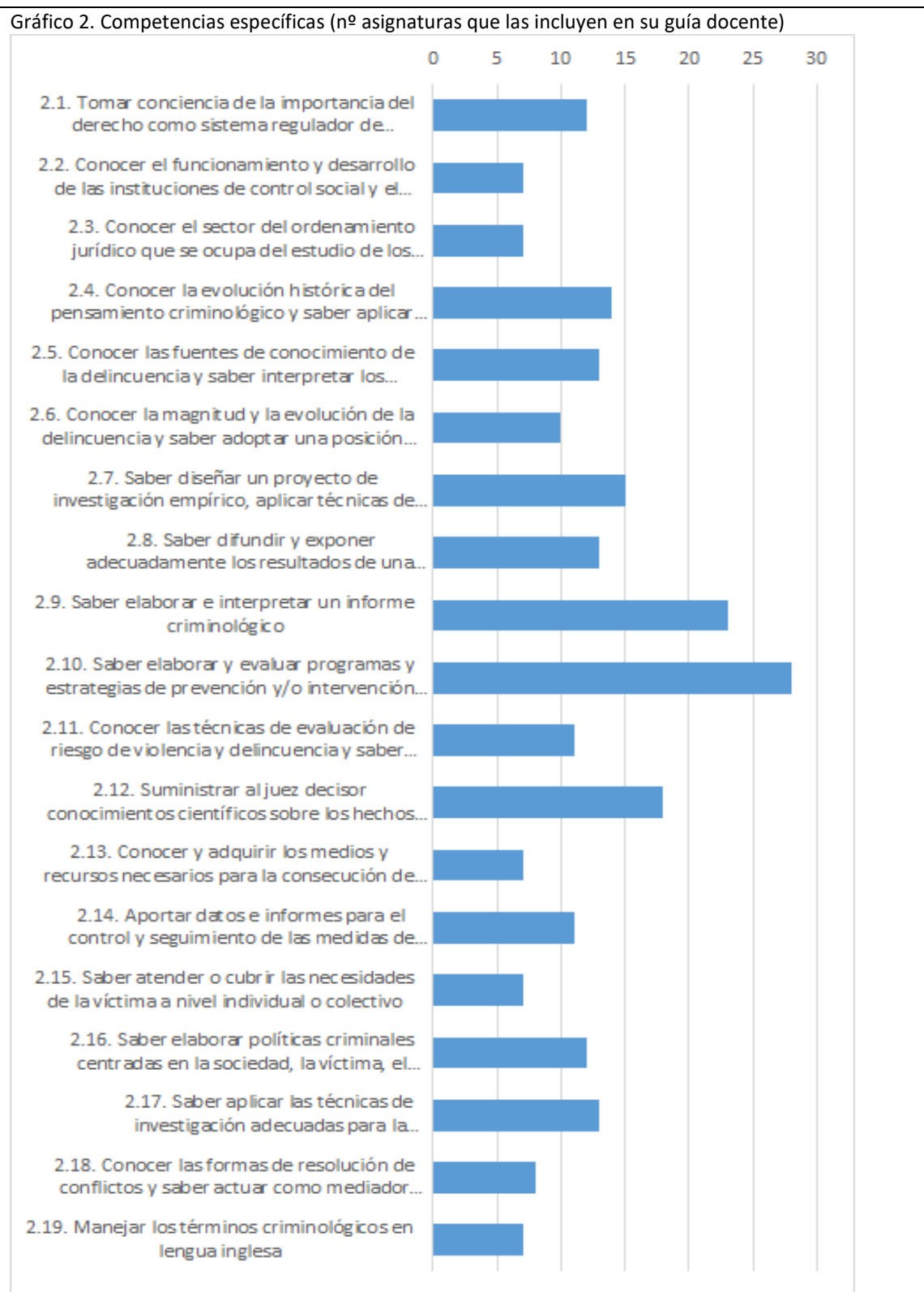
Las actividades que se llevan a cabo en las diferentes asignaturas aseguran la completa formación de los estudiantes para el logro de competencias. Todas las competencias genéricas y todas las competencias específicas quedan recogidas entre el conjunto de asignaturas del grado. No obstante, hay algunas que tienen mayor cobertura que otras, como se puede apreciar en los siguientes gráficos. En el caso de las competencias genéricas (gráfico 1), la que más destaca es la competencia 1.11. “Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal”, y la que menos la 1.9. “Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado”. Sin embargo, el reducido número de asignaturas que consideran las competencias genéricas puede deberse a que las guías docentes centran la atención en las específicas. Para las competencias específicas (gráfico 2), la 2.10. “Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad” es la que sale más reforzada, habiéndose incluido en los programas de 28 asignaturas, seguida por la 2.9. “Saber elaborar e interpretar un informe



criminológico”, con 23 asignaturas que la incorporan. Ambas se tratan de competencias de carácter bastante transversal, de ahí el énfasis generalizado que se pone en ellas. En contraposición, son aquellas más pudieran estar más relacionadas con asignaturas particulares las menos comúnmente reflejadas en las guías, como la 2.2. “Conocer el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de control social y el importante papel que tienen en la prevención y persecución de los delitos”, la 2.3. “Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, de su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos”, la 2.13. “Conocer y adquirir los medios y recursos necesarios para la consecución de la reinserción social a través del tratamiento y la reducción de los efectos nocivos de la prisión”, la 2.15. “Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual o colectivo” y la 2.19. “Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa”, todas ellas con 7 menciones. Se observa que, en cualquier caso, la adquisición de competencias queda asegurada por el hecho de su abordaje se produce desde numerosas materias diferentes.

Gráfico 1. Competencias genéricas (nº asignaturas que las incluyen en su guía docente)





Por lo que se refiere al sistema de evaluación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acordó aprobar, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019, la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes del estudiantado. En este sentido, se concede mayor protagonismo a la evaluación continua del estudiante, que debe quedar claramente reflejada en las guías docentes. Por tanto, la evaluación debe ser continua y diversificada en la primera convocatoria ordinaria. Los sistemas de evaluación empleados en el grado de Criminología emplean múltiples actividades para lograr dicha evaluación continua, si bien predominan las asignaturas con un examen final, ya sea de tipo test o con preguntas cortas o de desarrollo. Entre las actividades propuestas, es muy frecuente la evaluación de casos prácticos, la participación en clase a través de debates, discusión de textos o análisis de documentos, o el uso de trabajos escritos o proyectos. En menor medida se toma también en consideración en algunos casos la participación en los foros de las asignaturas en el campus virtual, exposiciones de trabajos o ensayos de reflexión sobre documentos. Finalmente, en alguna asignatura se hace referencia a la realización de trabajo de campo y elaboración de los informes resultantes, entrega de tareas a través del campus, o se utiliza, como uno más de varios criterios, la autoevaluación por parte del propio alumnado.

Asimismo, las guías docentes explicitan qué actividades planteadas para la evaluación continua son recuperables en la segunda convocatoria ordinaria y cuáles no lo son, justificando debidamente en este último caso la imposibilidad de recuperarlas. Esta segunda convocatoria ordinaria permite evaluar el 100% de la asignatura.

La evaluación única, que concentra el 100% de la asignatura se limita, con esta nueva normativa, a las convocatorias extraordinarias y a los casos excepcionales que procedan, en las convocatorias ordinarias (así, la evaluación continua puede verse modificada para los alumnos a tiempo parcial o deportistas de alto rendimiento).

La aplicación de esta nueva normativa supuso la revisión exhaustiva, por parte del Vicedecanato de Ordenación Académica y la coordinación del grado, de todas las guías docentes, lo que permitió asegurar el correcto cumplimiento de la misma. La pandemia obligó a incluir en las guías la información para la adaptación de los procesos de enseñanza/aprendizaje y evaluación al contexto de virtualidad y semi-presencialidad.

#### **- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.**

Según las evidencias, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación se ha mantenido, con leves oscilaciones, entre el 3,6 y el 4 desde el curso 2016-17 hasta el 2019-20.

De las evidencias mostradas en el epígrafe correspondiente, se observa un continuo descenso en el número de suspensos desde el curso 2015-16 hasta el 2019-20, aunque el número de no presentados fluctúa y aumenta del curso 2018-19 al curso 2019-20 (hay que tener en cuenta que son datos absolutos). En cambio, los resultados en términos relativos reflejan como la tasa de rendimiento y la tasa de éxito experimentan una evolución creciente en los últimos cinco cursos. La media de la tasa de rendimiento para el periodo considerado es de 86,8%, mientras que la de éxito se sitúa en el 93,9%. La tasa de eficiencia no manifiesta una evolución tan positiva, pero la media de 95,2% supera holgadamente el objetivo del 60% marcado en la Memoria de Verificación. La media de la tasa de graduación, 58,2%, sobrepasa igualmente el objetivo del 52,0% de la Memoria, y la media de abandono queda por debajo (11,2% frente al 17,0% que era el objetivo). En conjunto, por tanto, se puede considerar la evolución reciente del título como muy favorable.



Las tasas de rendimiento y de éxito para el grado en Criminología de la Universidad de Málaga quedan levemente por encima de las tasas correspondientes al conjunto del ámbito para el curso 2019-20. La primera es de un 88,13% para el grado y de 85,90% para el ámbito, mientras que la segunda es de un 95,48% y de un 94,33%, respectivamente.

La encuesta a los alumnos del SGC muestra una mejora en algunos indicadores, como el de la coordinación del profesorado (IN27), la información facilitada o disponible sobre la titulación, la valoración del título o la de la propia Universidad de Málaga. En sentido negativo, las puntuaciones para las actividades de apoyo a la formación (IN29) descienden en los tres últimos años, así como las referidas a algunos servicios de la facultad (como el del aula de informática). No obstante, la participación de los estudiantes en la encuesta ha sido muy escasa en el curso 2019-20 (probablemente también afectada por la situación de crisis sanitaria y falta de presencialidad), y no puede considerarse representativa. Tanto los diferentes vicedecanos y vicedecanas de la Facultad de Derecho, como la coordinadora de grado, han intentado por diversas vías animar reiteradamente al alumnado a responder la encuesta (InfoDerecho, página web de la Facultad, correos electrónicos), con poco éxito.

#### - Valoración sobre los TFM/TFG.

Para los TFGs, el sistema de evaluación adoptado en la Facultad de Derecho es el sistema de evaluación mixta tutor/Tribunal, de acuerdo con el cual:

- La evaluación del TFG la realiza el tutor/a, previa solicitud de defensa del alumno/a. Se requiere la defensa pública del TFG por el alumno/a ante el tutor/a. El tutor/a podrá calificar el TFG con una puntuación máxima de un 9 (sobresaliente).
- El estudiante que quiera optar a una calificación más alta y/o matrícula de honor debe solicitar ser evaluado por un Tribunal.

La nota media de los TFMs ha sufrido ligeras variaciones en los cuatro últimos cursos, situándose siempre entre el 7 y el 8 (7,34 en el curso 2019-20).

La defensa de los TFGs se ha debido adaptar a las restricciones de movilidad vigentes en cada momento coincidente con las convocatorias. Así, las correspondientes a junio-julio de 2020 se llevaron a cabo de forma virtual, mientras que las defensas de las convocatorias de diciembre y junio-julio de 2020 pudieron efectuarse de forma presencial, siempre que las condiciones de profesorado y alumnado así lo permitieran.

#### - Valoración sobre las prácticas externas.

Durante la segunda mitad del curso 2019-20, dadas las restricciones a la movilidad impuestas por la pandemia, se le ofrece la opción al alumnado de completar sus créditos de prácticas externas con cursos online orientados a la inserción laboral y capacitación profesional. Durante el curso 2020-21, siguiendo una sugerencia por parte de algunos alumnos, se contacta con el coordinador COVID de la UMA para solicitar que al menos los estudiantes que realizan sus prácticas presenciales con grupos de riesgo, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, puedan ser vacunados de forma prioritaria. La UMA responde positivamente a dicha solicitud.

El nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares pasa del 6,93 de 2016-17 al 9,43 de 2018-19. Si bien no se dispone aún de datos posteriores, es muy probable que los valores



de los dos últimos cursos se vean afectados por el efecto de la pandemia y su repercusión sobre la realización de prácticas presenciales.

El total de prácticas curriculares matriculadas alcanza su máximo en 2019-20 (68 matrículas), siendo también el número de las superadas el más alto de los últimos cuatro años (63 en 2019-20).

### Fortalezas y logros

- La adquisición de las competencias propias del título de grado se plantea desde múltiples asignaturas, lo que asegura la consecución de los objetivos del título.
- Las guías docentes son muy completas y están ajustadas a la normativa vigente en la Universidad de Málaga. Además, recogen las posibles contingencias que se pudieran derivar de las restricciones provocadas por la COVID-19.
- Las respectivas tasas de rendimiento, de éxito y de eficiencia mejoran en el periodo comprendido entre el curso 2015-16 y el 2019-20.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Poca participación en el Cuestionario de Alumnos del SGC, a pesar de la insistencia con la que se solicita a los estudiantes, desde los distintos vicedecanatos y la coordinación, que cumplimenten el cuestionario.

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis

Según establece el proceso estratégico [PE03. Medición, análisis y mejora](#) del Sistema de Garantía de la Calidad, los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Málaga deben hacer un análisis de los resultados de cada curso académico. Este análisis se recoge en la Memoria de Resultados del título, dónde además de analizar los resultados del título, se hace un análisis de los planes de mejora existentes y, en su caso, se definen nuevos planes de mejora. Los resultados de los [Indicadores del SGC](#) se publican

en el [Observatorio General de la Universidad](#) y en la página web del título se recoge una tabla con los principales resultados, así como el enlace al Observatorio general para ampliar información.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las Memorias de Resultados del Título.

A nivel de Centro se elabora una Memoria de Resultados del Centro, donde se realiza un análisis del despliegue del SGC, de los resultados, de las líneas estratégicas, de los planes de mejora y en su caso se establecen nuevos planes de mejora. Las Memorias de Resultados del Centro se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

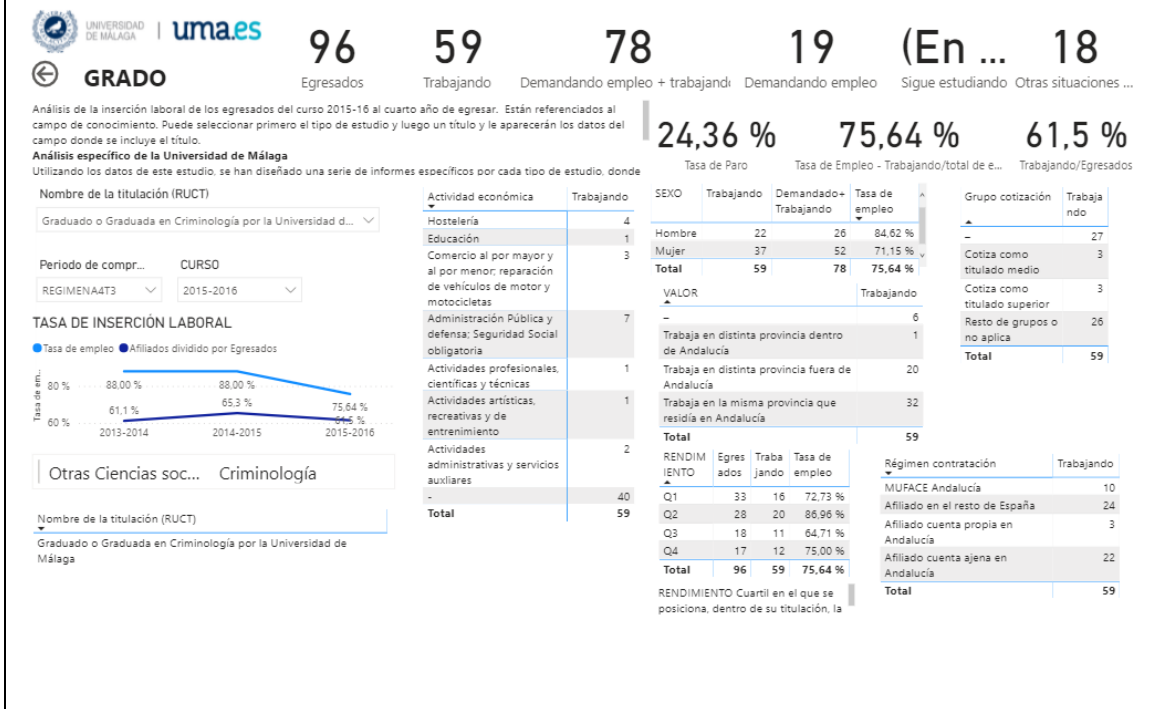
**Indicadores de satisfacción:**

Se ha realizado ya una valoración de los indicadores de satisfacción con el programa formativo, con la actividad docente del profesorado, con los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, y con las infraestructuras del centro en los criterios 3, 4, 5 y 6 de este Autoinforme.

**Inserción laboral:**

- **Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.**

El [estudio de inserción laboral de la Junta de Andalucía](#), que ofrece para cada promoción de egresados desde el curso 2011-12 hasta el curso 2018-19 información detallada sobre la empleabilidad de los graduados, se ha utilizado en la Universidad de Málaga para generar un [informe específico](#) para cada estudio que se puede ver en la siguiente imagen:



**GRADO** 96 Egresados 59 Trabajando 78 Demandando empleo + trabajando 19 Demandando empleo (En ... 18) Sigue estudiando Otras situaciones ...

**TASA DE INSERCIÓN LABORAL**

● Tasa de empleo ● Afiliados dividido por Egresados

Año	Tasa de inserción (%)
2013-2014	61,1 %
2014-2015	65,3 %
2015-2016	75,64 %

**Actividad económica**

Actividad económica	Trabajando
Hostelería	4
Educación	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2
-	40
<b>Total</b>	<b>59</b>

**SEXO**

SEXO	Trabajando	Demandando+ Trabajando	Tasa de empleo
Hombre	22	26	84,62 %
Mujer	37	52	71,15 %
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>78</b>	<b>75,64 %</b>

**VALOR**

VALOR	Trabajando
-	6
Trabaja en distinta provincia dentro de Andalucía	1
Trabaja en distinta provincia fuera de Andalucía	20
Trabaja en la misma provincia que residía en Andalucía	32
<b>Total</b>	<b>59</b>

**RENDIMIENTO**

RENDIMIENTO	Egresados	Trabajando	Tasa de empleo
Q1	33	16	72,73 %
Q2	28	20	86,96 %
Q3	18	11	64,71 %
Q4	17	12	75,00 %
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>59</b>	<b>75,64 %</b>

**Régimen contratación**

Régimen contratación	Trabajando
MUFACE Andalucía	10
Afiliado en el resto de España	24
Afiliado cuenta propia en Andalucía	3
Afiliado cuenta ajena en Andalucía	22
<b>Total</b>	<b>59</b>

**Sostenibilidad:**

- **Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**

El Grado en Criminología de la Universidad de Málaga se ha hecho un hueco evidente entre los estudios de la UMA. A pesar de ser un grado relativamente reciente, tiene una excelente acogida entre los universitarios, como lo pone de manifiesto el hecho de que, habiendo elevado su número de clausuras a 110 con respecto a los primeros cursos en los que se impartió el grado, la tasa de demanda sobrepasa el 200%. Existe, por tanto, una demanda efectiva de estos estudios en nuestra sociedad, a la que se atiende con unos recursos humanos y materiales adecuados.

- Por lo que se refiere al profesorado, puede afirmarse que es altamente cualificado, como se ha observado anteriormente, por su categoría profesional y académica, los quinquenios y sexenios que acreditan y los proyectos de investigación en los que participan, cualificación que se mantiene mediante el reciclaje y la formación a través de cursos específicos con una importante participación. Como ya se ha señalado también, la aceptación del profesorado entre el alumnado es muy satisfactoria y así lo manifiestan año a año en las encuestas.

- Por lo que se refiere a las infraestructuras y los servicios de la Facultad de Derecho, hay que anotar que están adaptados al modelo de enseñanza que aplicamos. Desde el primer curso de su implantación se han ido introduciendo continuas mejoras tanto en la estructuración de los espacios como en la dotación de medios materiales, y así se seguirá haciendo a medida que se presenten nuevas necesidades, como las generadas recientemente por la pandemia de la COVID-19.

- Respecto a los resultados del aprendizaje, todos los indicadores y, en particular, las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito, ya se ha comentado que son muy satisfactorias y están en un nivel sobresaliente desde el principio de la aplicación del grado.

Por tanto, la titulación de Grado de Criminología de la UMA es adecuada a la finalidad que persigue su impartición y puede decirse sin ambages que es perfectamente sostenible en la actualidad y es previsible que lo sea en el futuro, sin perjuicio del aprovechamiento de cualquier margen de mejora que sea posible.

**Indicadores de rendimiento:**

- **Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.**

En cuanto a los indicadores recogidos en las evidencias, la tasa de abandono de estudios (IN16) fluctúa entre los diferentes años que cubren el periodo desde el curso 2013-14 hasta el curso 2018-19, con la

cifra más alta para la cohorte que finaliza en 2014-15 (16,26%) y la más baja para la del 2016-17. En el último curso disponible (2018-19) desciende con respecto al anterior y se sitúa en el 9,17%, siendo de un 17,69% para el total de grados de la Universidad de Málaga. No se ha llegado nunca a superar, por tanto, el umbral recogido en la Memoria de Verificación del título, que se sitúa en un 17%.

Los resultados sobre la tasa de graduación (IN18) tienden sin embargo a descender en los tres cursos considerados, pasando del 71,56% en 2013-14, al 58,18% en 2015-16. Queda bastante por encima, en cualquier caso, del valor general para el conjunto de grados de la Universidad de Málaga, que se establece en un 50,21% para este último curso, así como del indicado en la propia Memoria de Verificación del grado, que es de un 52%.

En cuanto al número de plazas ofertadas, no se ha producido variación desde 2015-16 hasta 2019-20, manteniéndose en 110 plazas (IN01). Las finalmente autorizadas se han situado en pocos casos por encima de dicha cota (IN02), correspondiendo el valor más alto (114) en el curso 2017-18 y el más bajo (111) en 2015-16. Consecuentemente, la tasa de ocupación de la titulación (IN05) es mayor en unos puntos al 100% en todos los cursos considerados. Es interesante notar, por las repercusiones positivas que dicho indicador suele tener sobre la tasa de abandono, que en su mayoría se trata de estudiantes que han elegido Criminología como primera opción (IN03), por encima del 80% en varios cursos. Ello puede explicar que la tasa de cambio de estudios en el primer año sea baja (IN17). De hecho, desciende en los tres años para los que se cuenta con información, pasando del 6,45% en 2015-16, al 3,51% en 2017-18.

La demanda de la titulación (IN06) sobrepasa siempre el 200% (el curso más alto fue el de 2016-17, cuando se situó en el 264,5%), siendo de 231,8% en el último año, y el número total de estudiantes matriculados en el grado (IN09) se aproxima a los 500, valor al que se llega en el curso 2015-16 (el número inferior se encuentra en el curso 2018-19, con 456 matriculados). El número medio de créditos en los que se matriculan (IN10) es igualmente estable (entre 55,17 y 57,52).

La tasa de éxito (IN11) y la tasa de rendimiento (IN12), comentadas con anterioridad, quedan por encima del 85% y del 92%, respectivamente, superando las del conjunto de titulaciones de grado en todos los cursos considerados. La tasa de eficiencia (IN13) varía discretamente, siendo el valor más alto el de principio del periodo (2015-16: 97,39%) y el más bajo el de final del periodo (2019-20: 93,0%, total para la Universidad de Málaga: 90,75%). En cualquier caso, dicha tasa de eficiencia sobrepasa holgadamente la propuesta en la Memoria de Verificación, de un 60%.

El número medio de años de estudio (IN19) alcanza su nivel superior en el último curso (2019-20), con un valor de 4,73, siendo el inferior el correspondiente al curso 2015-16.

Los niveles de satisfacción del estudiantado, también comentados con anterioridad, alcanzan sus máximos en el último curso para el que existen observaciones. Así, el nivel de satisfacción del alumnado con los estudios (IN42) alcanza el valor de 4 sobre 5 en 2018-19 (3,35 para el total de grados de la universidad) y el nivel de satisfacción general de los egresados con el título (IN43) un 3,52 sobre 5 para





el mismo curso académico (en este caso, queda levemente por debajo del valor de 3,59 referido al total de titulaciones de grado).

La tasa de adecuación (IN54) comienza el periodo por debajo del 40%, pero supera este valor a partir de 2017-18, siendo del 44,31% en 2019-20.

### **Fortalezas y logros**

- Alta demanda del grado y porcentaje elevado de estudiantes que eligen la titulación como primera opción.
- Con respecto al conjunto de titulaciones de la Universidad de Málaga, los indicadores para el Grado en Criminología son en general más favorables.
- Las tasas de graduación y de eficiencia superan las previstas según la Memoria de Verificación del título (la diferencia es de más de un 30% en el caso de la tasa de eficiencia). En sentido también favorable, se obtienen tasas reales de abandono por debajo de la establecida en dicha Memoria de Verificación.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- Se observa un decrecimiento de la tasa de graduación.